

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 5 DE MAYO de 2026, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

Se recuerda a los equipos en categorías **JUVENIL, SENIOR** y **VETERANOS** que es obligatoria la presentación de DNI, dorsal y balón reglamentario.

Se ha exigido a las correspondientes federaciones que sean especialmente rigurosos con la comprobación del DNI debido a la gran cantidad de suplantaciones acaecidas en las primeras jornadas

El jugador que no acuda con el DNI ,que comprobará el arbitro , NO PODRA JUGAR.

Se recuerda a los equipos de los deportes Fútbol 11, Fútbol 7 y Fútbol Sala que la app directamente sanciona con dos partidos cualquier tarjeta roja que se haya producido en los encuentros, siendo luego revisado el martes a las 13:00 horas por el Comité de Competición verificando si es tarjeta roja directa o doble amarilla, en el segundo caso (doble amarilla) se anularía la sanción y en el caso de roja directa se acudiría al acta y se aplicará la sanción correspondiente según normativa que será publicada el miércoles a partir de las 13:00 en la web.

Se recuerda a todos los equipos y árbitros que en el recinto de juego solo pueden estar jugadores y árbitros autorizados. En caso de no cumplirse, el árbitro podrá suspender el partido.

BALONCESTO

01.- Visto y leído el escrito de la federación de baloncesto se acepta su solicitud con respecto a la Copa Senior el equipo retirado de la misma y el convenio.

FUTBOL 11

02.- Visto y leído el escrito del equipo **CLUB BALDER CADETE** y la aceptación del equipo **TGC LAS ROZAS**, se APRUEBA el aplazamiento del partido del 9 de mayo, reagendando este próximamente en la web.

FUTBOL 7

06-. Visto y leído el escrito del equipo **FIS LEGENDS** por posible alineación indebida del equipo **INAFUMA Y BEBEN**, se cierra expediente después de comprobar los jugadores federados, siendo correcto el número de estos, ya que uno su club ha confirmado que fue baja el 1.11 y no ha tramitado la misma.

07-. Visto y leído el escrito del equipo **FIS LEGENDS** por posible alineación indebida del equipo **DESHIDRATADOS**, se cierra expediente después de comprobar los jugadores federados, siendo correcto el número de estos.

08-. Visto y leído el escrito del equipo **PETARDOS & FLOWERS** por posible no presentación del equipo **SPORTING DE MIS BOLAS**, el 25.04 se cierra expediente se acuerda dar por ganado el partido al equipo **LOS PAPIS** y descontar al equipo **SPORTING DE MIS BOLAS** 3 puntos por incomparecencia TOTAL (Art.27. A.)

TENIS DE MESA

09- Informamos a todos los participantes de Tenis de Mesa que, una vez finalizada la liga y disputada la última jornada, los jugadores clasificados podrán participar en la **Fase Final de Tenis de Mesa de la Comunidad de Madrid**.

Las plazas de clasificación quedan establecidas de la siguiente manera:

- **Categoría Benjamín (única):** Clasifican los **3 primeros**.
- **Categoría Alevín (única):** Clasifican los **5 primeros**.
- **Categoría Infantil femenino:** Clasifica el **primer clasificado**.
- **Categoría Infantil masculino:** Se disponen de **2 plazas**.

Las Rozas de Madrid, 5 de mayo de 2026

EL COMITÉ DE COMPETICION

